



VISTO

El Expediente CUDAP N° 43303/2018, por el que el Profesor Titular de la Cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A** de la Carrera de Arquitectura, eleva un informe de evaluación como Alumna Adscripta de la srta. **Nadia Lucila ADANCHÚ** en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que la estudiante **ADANCHÚ** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumna Adscripta Formada.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente CUDAP 43303/2018 mencionado en el Visto, la estudiante **ADANCHÚ** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

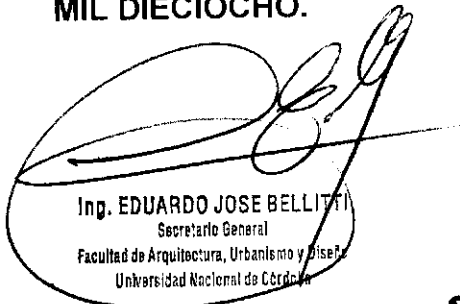
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el estadio de Alumna Adscripta Formada en la Cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A** de la Carrera de Arquitectura, a la estudiante **Nadia Lucila ADANCHÚ (DNI 35.090.156)**.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARJELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 387 /2018.